DIAGNÓSTICO DEL PROCESO SANCIONATORIO QUE CURSA EN EL EXPEDIENTE SDA-08-2014-4743 ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN CONTRA DEL SEÑOR ARNOBIO MENA GONZALEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 86.072.296.

1. TABLA RESUMEN

NO. EXPEDIENTE	SECTOR	PROCESO (FOREST)	IMPLICADO/INVESTIGADO (TERCERO)	ACTO DE SANEAMIENTO	ABOGADO EJECUTOR	ABOGADO REVISOR/COORDINADOR
SDA-08 - 2014-4743	SUB. DE SILVICUTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE (SSFFS)	5674442	**ARNOBIO MENA GONZÁLEZ**	AUTO ORDENA DEBIDA NOTIFICACIÓN	**Sandra Paola Jaimes Chona**	**Héctor Abel Castellanos Pérez**

2. Antecedentes

Que mediante **Acta de Incautación No. AI SA 19-04-14-0266/C01015-13 del 19 de abril de 2014**, la Policía Ambiental y Ecológica adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., incautó un (1) espécimen de Fauna Silvestre denominado TORTUGA TERECAY (Podocnemis unifilis), al señor **ARNOBIO MENA GONZALEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.072.296, por cuanto el referido señor, no presentó el respectivo salvoconducto de movilización, conducta que vulneró el artículo 196 del Decreto 1608 de 1978 y los artículos 2º y 3º de la Resolución 438 del 2001.

Que mediante **Formato de Custodia de Fauna Silvestre No. FC 0721 SA /C01015-13 del 19 de abril de 2014**, la Oficina de Enlace de la Secretaría Distrital de Ambiente del Terminal de Salitre hace entrega para disposición provisional al Centro de Recepción de Flora y Fauna Silvestre-CRFFS de la SDA de una (1) TORTUGA TERECAY (Podocnemis unifilis).

Que mediante **Informe Técnico preliminar del 19 de abril de 2014 (AI SA 19-04-14-0266/C01015-13)**, la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre determinó que el espécimen de Fauna Silvestre incautado se denomina TORTUGA TERECAY (Podocnemis unifilis).

Que mediante **Auto No. 06588 del 28 de noviembre de 2014**, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, encontró merito suficiente para dar inicio al proceso sancionatorio de carácter ambiental, en contra del presunto infractor, el señor **ARNOBIO MENA GONZALEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.072.296, ubicada en la Calle 74 No. 65-57, Barrio San Fernando en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, en el marco de lo contemplado en el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009

Que mediante radicado No. 2014EE202956 del 04 de diciembre de 2014, se envía citatorio al señor **ARNOBIO MENA GONZALEZ**, para que comparezca a notificarse personalmente del Auto No. 06588 del 28 de noviembre de 2014, teniendo en cuenta que la persona no compareció en el término estipulado se procedió a notificar por aviso el cual tiene fecha de publicación el día 09

de septiembre de 2015, desfijado el 15 de mayo de 2015 y fecha de notificación el día 16 de mayo de 2015, con ejecutoria del 17 de septiembre de 2015.

Que verificado el Boletín legal de la Secretaria Distrital de ambiente, el Auto No. 06588 del 28 de noviembre de 2014, se encuentra debidamente publicado, el 11 de diciembre de 2015, de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993 y en cumplimiento al artículo 56 de la Ley 1333 de 2009, por medio del radicado No. 2015EE29996 del 23 de febrero de 2015, se comunicó el contenido del Auto de inicio de proceso sancionatorio a la a la Procuraduría 4 Judicial II Agraria y Ambiental de Bogotá D.C.

3. Principales actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Expediente Sancionatorio

- **Auto de inicio No. 06588 del 28 de noviembre de 2014.**

4. Estado del proceso administrativo sancionatorio adelantado

Una vez revisado el expediente, se verifica que la última actuación es el **Auto de inicio No. 06588 del 28 de noviembre de 2014.**

5. Recomendaciones para el Saneamiento (Diagnostico Archivo). Hoja de Ruta

Una vez realizadas las consultas en el ADRES y en la Registraduría, se determina que el señor **ARNOBIO MENA GONZALEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.072.296, se encuentra que su número de identificación se encuentra activo en el archivo nacional de identificación con estado Vigente (Vivo) y registra con afiliación activa en el Sistema General de Seguridad Social, así las cosas y de conformidad con lo evidenciado en el expediente es procedente proyectar auto que ordena la debida notificación del Auto de inicio.

6. Anexos

- Expediente digital **SDA-08-2014-4743**
- Consulta **ADRES**
- Consulta **REGISTRADURIA**



Firma de quien elabora
Septiembre 2023